

miércoles 26 de mayo de 2021

La Laguna constituye el primer Consejo Escolar Municipal de su historia para involucrar a toda la comunidad en las políticas públicas



Presentación Consejo Escolar

La Concejalía de Educación del Ayuntamiento de La Laguna ha presentado hoy el Reglamento y la composición del Consejo Escolar Municipal, un organismo que viene a solventar una carencia histórica en una localidad con más de un centenar de centros educativos y que es sede insular de las dos universidades públicas, y que se pone en marcha por primera vez tras casi 15 años de la aprobación de su primer reglamento. El Consejo se reunirá esta tarde, con la participación de más de 40 personas elegidas para representar a toda la comunidad educativa local, administraciones públicas, los grupos políticos municipales y el personal técnico, un foro en el que se debatirán y propondrán actuaciones en múltiples frentes, que van desde las

necesidades en infraestructuras, seguridad o medidas de carácter social.

El primer teniente de alcalde y concejal de Bienestar Social, Rubens Ascanio, y el concejal de Educación, Juventud y Desarrollo Local, José Juan Gavilán, explicaron todos los detalles de este nuevo organismo consultivo, acompañados de la presidenta y del vicepresidente del Consejo Escolar de Canarias, Natalia Álvarez Martín y Eusebio Dorta, respectivamente, y de la profesora del IES La Laboral, Luz Marina Correa, que intervino en representación de la comunidad educativa municipal. En el encuentro, se recordó que aproximadamente el 50% de los municipios de Canarias cuentan con este organismo local, establecido ya en la Ley 4/1987, de 7 de abril, de los Consejos Escolares, si bien no todos lo mantienen en activo.

Las tareas y funciones de este Consejo Municipal de La Laguna son el asesoramiento, la consulta, la propuesta y la información de todos los temas educativos que afectan al municipio. Entre los múltiples fines recogidos en el Reglamento actualizado de este organismo, que se aprobó hace aproximadamente un año, se incluyen recoger y exponer las mejoras de los centros educativos y sus entornos; impulsar planes contra el absentismo escolar; debatir las mejoras propuestas de actividades extraescolares y complementarias; coordinar la actuación de los centros de enseñanzas regladas no universitarias en el municipio o estructurar ámbitos de debate, formación e intercambio de experiencias entre todos los agentes educativos presentes en el municipio.

Rubens Ascanio calificó la sesión inaugural de hoy como “un día histórico, en el que se activa un espacio fundamental para un nuevo modelo de desarrollo y mejora de la educación en La Laguna, con un papel relevante en el organigrama y en las acciones municipales. Un modelo que apuesta por la participación y el compromiso de toda la comunidad educativa para defender y promover una educación de calidad y equitativa en todo el municipio e impulsar todas las acciones que sean precisas para alcanzar la igualdad de oportunidades en este ámbito”.

Asimismo, explicó que “el Consejo será un organismo plural que, además, fomentará las relaciones y el trabajo conjunto con todas las instituciones públicas y organismos que intervengan en materias relacionadas con la educación en La Laguna, como Cabildo, Gobierno de Canarias, el Consejo Escolar de Canarias, cuerpos y fuerzas de seguridad o el propio personal técnico del Ayuntamiento, especialmente de las áreas de Bienestar Social, Seguridad Ciudadana, Menores, Educación e Igualdad”.

José Juan Gavilán valoró el inicio de la actividad del Consejo como “un paso muy importante para la Concejalía, tras dos años de trabajo intenso para generar un organismo lo más representativo posible de la realidad municipal. No es fácil conseguir que más de 40 personas se ofrezcan para participar, lo que demuestra el valor que tiene este organismo para la comunidad educativa”.

Más de 40 centros públicos

Gavilán recordó que el municipio cuenta con más de un centenar de centros educativos, sin contar con las dos universidades presentes en La Laguna, de los que 43 son públicos (27 CEIP, 13 IES, 1 CIFP y 2 CEPA). Por tanto, “los acuerdos que se tomen en este Consejo sectorial consultivo afectan directamente a decenas de miles de personas”.

La presidenta del Consejo Escolar de Canarias manifestó que “lo ideal sería que el cien por cien de municipios de Canarias tuvieran sus consejos, porque son foros democráticos de participación ciudadana y convivencia, y porque la educación es un pilar estructural fundamental de la sociedad para garantizar un futuro mejor a la ciudadanía. Mantenemos una relación estrecha con la FECAM, con la que seguiremos también trabajando para apoyar e insistir en que los municipios constituyan sus consejos, porque estamos en un momento en el que hace falta que todos sumemos”.

Por su parte, la representante de la comunidad educativa comenzó su intervención recordando que la pandemia “ha puesto de manifiesto el papel importante de la escuela en la configuración y conciliación de la vida familiar. Tanto el profesorado, como las familias y el alumnado hemos hecho un importante esfuerzo para adaptarnos a las nuevas metodologías y a las nuevas formas de trabajo ligadas a una digitalización bastante acelerada, un reto que hemos superado juntos y con nota”.

“Ahora debemos seguir preparándonos con ilusión para los desafíos que hemos de enfrentar en los próximos años, ligados a cambios importantes en nuestra forma de trabajar y de relacionarnos, como la digitalización, la sostenibilidad o el desafío migratorio, que van a traer profundas modificaciones a nuestra sociedad y a la comunidad educativa, de ahí la importancia de este lugar de encuentro que supone el Consejo Escolar Municipal. Porque toda inversión que se haga en educación es una semilla de esperanza para un futuro mejor”, explicó Luz Marina Correa.

Composición del Consejo

José Juan Gavilán detalló la composición de este nuevo organismo, que estará integrado por más de 40 personas. Así, esta tarde tomarán sus cargos las personas seleccionadas por distritos y que representarán al profesorado, alumnado y AFAS y AMPAS de los centros de Educación Primaria y Secundaria, con mayor representación de los centros públicos (18 personas) respecto a los concertados o privados (8 personas).

Además, contará con representantes permanentes de la ULL y de la UNED, de los dos centros de Educación para Adultos (CEPA) del municipio, del Centro de Profesorado (CEP) de La Laguna, de los equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica y de la Escuela Oficial de Idiomas (EOI). También estarán representadas las consejerías de Educación del Cabildo y del Gobierno de Canarias, todos los grupos políticos presentes en el Pleno de la Corporación local y el personal funcionario de varias áreas municipales.

Además de todas estas vocalías permanentes, bajo la presidencia del alcalde, el Consejo nace como un organismo adaptable a los cambios y al surgimiento de nuevas necesidades, de modo que podrá reforzar su operatividad con otras personas de especial relevancia para los asuntos que se debatan.

La primera sesión se celebrará este martes, 25 de mayo, a las 17:30 horas, en el salón de actos del IES Viera y Clavijo y en formato presencial, para que las personas participantes tomen posesión de su acta. El orden del día, además de la presentación y exposición de los fines y competencias del Consejo, incluye la valoración del curso actual y el impacto de las restricciones sanitarias, la evaluación de las instalaciones de los centros educativos, las cifras de absentismo, la oferta de actividades educativas y los espacios de ocio al aire libre.

Este orden del día se ha elaborado también de forma participativa y a partir de las propuestas que han presentado previamente todos los colectivos que integran la comunidad educativa. El pleno se reunirá en dos sesiones ordinarias al año, al principio y final del curso escolar, y se podrán convocar sesiones extraordinarias y urgentes.

El Consejo funcionará en pleno y en comisiones de trabajo, las cuales podrán constituirse para el estudio de temas puntuales y concretos, emitiendo las correspondientes propuestas para su deliberación en las sesiones plenarias. El mandato de las personas integrantes, titulares y suplentes, coincidirá con el periodo de mandato de la respectiva Corporación.

Una asignatura pendiente

El primer Reglamento del Consejo Escolar Municipal entró en vigor a principios de 2007, no obstante, en 2017 se optó por actualizar esta norma a través de un documento que no fue publicado. Finalmente, el nuevo Reglamento que regulará este organismo fue actualizado por el Grupo de Gobierno en 2020 y, entre algunas de sus novedades, incluye la incorporación de vocales en representación de los grupos políticos presentes en la Corporación local. Pese a esas sucesivas redacciones y trámites, el Consejo Escolar Municipal nunca ha llegado a convocarse hasta ahora, una asignatura pendiente en una localidad que acogió el primer instituto y la primera universidad de Canarias.

Este nuevo marco regulador establece que el Consejo Escolar Municipal es el órgano de participación democrática de los sectores relacionados con la programación de la enseñanza no universitaria, tanto de régimen general como de régimen especial, en el ámbito municipal y que asesorará a la Administración, en el marco de sus competencias y respetando las facultades de decisión que corresponden a los órganos representativos regulados por la ley, en todos aquellos planes y proyectos que afecten a la política educativa no universitaria, mediante la emisión de dictámenes, informes y propuestas

